

## **POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**

GAPASH CONSULTORÍA INTEGRAL EIRL, es una empresa de ingeniería especializada en realizar servicios y consultorías de obras de saneamiento y afines, obras energéticas, telecomunicaciones y afines, obras en represas, irrigaciones y afines, obras urbanas, edificaciones y afines y obras viales, puertos y afines.

La aplicación de esta política alcanza a todo el personal de GAPASH CONSULTORIA INTEGRAL EIRL, que incluye a la Alta Dirección (Gerente General), Gerentes, Administrador y Colaboradores y se hace extensiva a nuestros Socios de Negocios (Clientes, Socios de Consorcios, Proveedores, etc.), sean estos controlados o no controlados, con los que mantengamos una relación comercial, que puedan representarnos o actuar en representación de GAPASH CONSULTORIA INTEGRAL EIRL; y que a su vez refleja los estándares y compromisos apropiados al propósito de nuestra organización, en la ejecución de las siguientes especialidades: Servicios de elaboración de Instrumentos de Gestión Ambiental y Estudios Hidro Oceanográficos.

En el marco del Sistema de Gestión Antisoborno, GAPASH CONSULTORIA INTEGRAL EIRL, se compromete a, prevenir, detectar, y enfrentar actos de soborno cumpliendo los siguientes compromisos:

- Se prohíbe estrictamente cualquier oferta, promesa, entrega, aceptación, solicitud o pago por una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera y no financiera), que provengan de nuestro personal o socios de negocios o de cualquier funcionario o empleado del gobierno o de entidades privadas, ya sea de forma directa o indirecta, e independiente de su ubicación, en violación de la Ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de dicha persona.
- Cumplir con la legislación, reglamentos vigentes y requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, aplicables a nuestra organización.
- Promover, el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza, para que las personas puedan manifestarse libremente, promoviendo los canales de comunicación y garantizando que no habrá represalias para el colaborador que brinde información sobre posibles actos de soborno.
- Promover la toma de conciencia y la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno.
- Realizar seguimiento y evaluación a los objetivos de nuestro Sistema de Gestión de Antisoborno
- Designar al Oficial de Cumplimiento Antisoborno, quien cuenta con la autoridad e independencia necesaria para supervisar el cumplimiento de la política y los lineamientos de gestión antisoborno.
- Proporcionar asesoramiento, capacitación y orientación a los colaboradores sobre el sistema de gestión antisoborno y las consecuencias del no cumplimiento de este.
- Iniciar investigaciones a aquellos trabajadores y socios de negocio que incumplan la Política Antisoborno, el Código de Ética, reglamento interno de trabajo y los demás documentos del “Sistema de Gestión Antisoborno”, debiendo adoptar las medidas legales que correspondan en el marco de un procedimiento disciplinario.
- Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que realice o ejecute, rechazando y denunciando las conductas de soborno ante las autoridades competentes.

Esta política está disponible y es comunicada dentro de la organización y a nuestros socios de negocios pertinentes, adicionalmente es revisada periódicamente para asegurar que permanece apropiada y relevante para la organización

Lima, 26 de noviembre de 2025  
Ver. 00

GAPASH CONSULTORIA INTEGRAL E.I.R.  
  
María Del Pilar Velásquez M. Sotomayor  
GERENTE GENERAL